

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-016-2020  
"SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR  
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 32065001-016-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 06 de abril de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **paquete único** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

**LICITANTE: FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación consistente en MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se solicita lo siguiente:

*J) El licitante participante deberá presentar un juego de placas con calcomanía de identificación de los siguientes servicios: TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO AUTOBUS, TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS, CAPACIDADES DIFERENTES, TRANSPORTE PÚBLICO LOCAL AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PÚBLICO LOCAL AUTOBÚS, CORPORACIONES POLICÍACAS Y DE VIGILANCIA AUTOMÓVIL y una placa de los siguientes servicios: TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE y TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.*

*Se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida corresponde cada una; **dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el numeral 4 de estas bases de licitación**, así como de conformidad con los diseños que se presentan en el anexo A de estas bases. **En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el***

**incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos solicitados, será motivo para desechar la propuesta.**

*Deberán contener todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas, por lo que para validar los elementos de seguridad descritos es requisito indispensable presentar los siguientes instrumentos junto a las muestras presentadas:*

- Microscopio 200x para validación de los nano pixeles de la etiqueta de alta seguridad
- Dispositivo Smartphone con aplicaciones de lectura solicitadas

*Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada o el no presentar muestra física de alguna de las partidas, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.*

*Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, **los licitantes participantes deberán adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 de estas bases, en caso contrario su propuesta será desecheda.***

Derivado de la revisión detallada las muestras presentadas por el licitante de la calcomanía de identificación, respecto a la etiqueta transparente de alta seguridad en medida de 2.1 cm x 1 cm elaborada con nano pixeles que generan un efecto 3D, en las muestras presentadas no se observa el efecto 3D de profundidad de imagen, el texto "original" se observa como impresión plana en cualquier ángulo, perdiendo la calidad de la imagen, por lo que incurre en la causal de descalificación establecida en el punto 10 inciso a de las bases de licitación.

Asimismo se observa que aun y cuando presenta el dictamen emitido por el Centro de Investigaciones e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional adjunto a sus muestras presentadas, no presenta la hoja número 3 del dictamen sobre la calcomanía muestra para Transporte Privado Autobús, en su lugar presenta por duplicado la hoja número 2, por lo que incurre en la causal de descalificación establecida en el punto 10 inciso a de las bases de licitación.

En el numeral 6.1 inciso K de las bases de licitación consistente en LISTADO DE MATERIALES, se solicita lo siguiente:

K) Escrito en el cual se describa el LISTADO DE MATERIALES (materia prima) utilizados para la elaboración de las placas, así como el origen (Estado o País) donde los adquieran; la descripción de la maquinaria empleada para su elaboración y **su proceso de fabricación.**

Derivado de la revisión detalla del escrito presentado por el licitante se observa que no describe el proceso de fabricación de las placas. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10 inciso a de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

#### LICITANTE: PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V.

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación consistente en MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se solicita lo siguiente:

J) El licitante participante deberá presentar un juego de placas con calcomanía de identificación de los siguientes servicios: TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO LOCAL FRONTERIZO AUTOBUS, TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS, CAPACIDADES DIFERENTES, TRANSPORTE PÚBLICO LOCAL AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PÚBLICO LOCAL AUTOBÚS, CORPORACIONES POLICIALES Y DE VIGILANCIA AUTOMÓVIL y una placa de los siguientes servicios: TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE y TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.

Se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida corresponde cada una; **dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el numeral 4 de estas bases de licitación,** así como de conformidad con los diseños que se presentan en el anexo A de estas bases. **En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos solicitados, será motivo para desechar la propuesta.**

Deberán contener todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas, por lo que para validar los elementos de seguridad descritos es requisito indispensable presentar los siguientes instrumentos junto a las muestras presentadas:

- Microscopio 200x para validación de los nano pixeles de la etiqueta de alta seguridad

- Dispositivo Smartphone con aplicaciones de lectura solicitadas

Derivado de la revisión detallada las muestras presentadas por el licitante de la calcomanía de identificación, respecto a la etiqueta transparente de alta seguridad en medida de 2.1 cm x 1 cm elaborada con nano pixeles que generan un efecto 3D, en las muestras presentadas se observa que no contiene el texto "original", observado en cualquier ángulo, perdiendo la calidad de la imagen, incurriendo así en la causal de descalificación establecida en el punto 10 inciso a de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V., y PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V. para el paquete único, NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	\$ 25,776,104.00 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

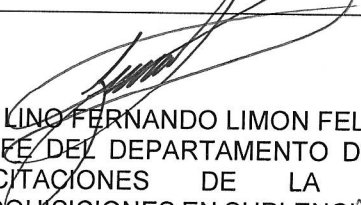



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 08 de abril de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

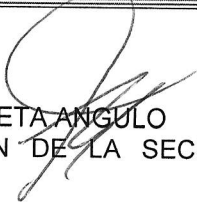
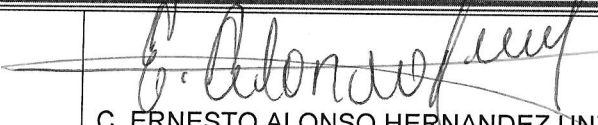

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

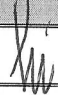
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. SANDRA ORTIZ MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
 <p>C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PÚBLICA</p>	 <p>C. MARIA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>

 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
 C. ARMANDO GUILLEN EN REPRESENTACIÓN DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PIACAS Y SENALAMIENTOS	JAIME SILVERIO HERNANDEZ	
MEXICANOS S. A. DE C. V.	LOPEZ	



